ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Secretaría Municipal

ACTA N° 072
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL 2008 – 2012

TABLA
1° APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
2° CORRESPONDENCIA
3° INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE
4° VARIOS

En Peralillo, a veinte días del mes de octubre del año dos mil diez, en la oficina del Señor Alcalde, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal, en su asamblea número setenta y dos.

Don Roberto José Serafín Michelini Pandolfi, Concejal más votado, en ausencia de don Gerardo José Cornejo Pérez, Alcalde y Presidente del Concejo , quien se encuentra con feriado legal , abre la sesión del Honorable Concejo Municipal, en nombre de Dios y de la Patria, a las 19:22 horas, con la asistencia de los Señores Concejales: Don Claudio Abraham Cumsille Chomalí; Don Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro; Don Carlos Alejandro Utman Goldschmidt; Don Luis Alfredo Ortiz Espinoza; y, Don Héctor Eduardo Lorca Castro.

Asiste además, Don Hernán Ángel Castro Moraga, como Alcalde subrogante

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1° APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se encuentran pendiente la lectura del acta número setenta y uno correspondiente al Miércoles 13 de Octubre de 2010.

2° CORRESPONDENCIA.

Sólo se entregó correspondencia personal a los Señores Concejales.

3° INFORMACIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

3.1. El Sr. Concejal Roberto Michelini Pandolfi, presenta al Sr. Rodrigo Silva León, Secretario de Planificación Comunal – SERPLAN – quien plantea que el día 19 de octubre del año en curso, ingresó al Municipio el oficio N° 1219 del Sr. Ragnar Branth Litvanyi, Secretario Regional de Vivienda

y Urbanismo de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins. El SECPLAN, lee el oficio a modo de introducción: *"Como ha sido profusamente informado, el Ministerio de Vivienda y urbanismo (MINVU), en el marco del Programa "Chile Unido Reconstruye Mejor", pretende la reconstrucción de 54 zonas patrimoniales destruidas en 31 comunas de la Región del libertador General Bernardo O'Higgins, mediante el levantamiento o restauración de 2.751 viviendas de connotación histórica o patrimoniales seriamente dañadas tras el sismo del 27 de febrero último. La reconstrucción de estas zonas se ha definido como un objeto colectivo que traerá beneficios económicos y turísticos a nuestra Región recuperando nuestra identidad patrimonial e imagen urbana.*

Dada la complejidad arquitectónica que presentan estos proyectos, el Gobierno regional ha dispuesto de un financiamiento adicional destinado exclusivamente a la contratación de servicios para el diseño de arquitectura y especialidades.

A objeto de procurar la mayor agilidad en la asignación de estos recursos adicionales y además para permitir que sean las propias Municipalidades las que elijan y contraten a los respectivos profesionales, se ha aprobado una modificación al Reglamento de los Fondos Regionales de Inversión Local (FRIL), modificación que permitirá a los municipios postular al financiamiento de dichos servicios.

Estas postulaciones podrán ser enviadas por cada Municipio mediante formato de ficha de postulación adjunta a través de oficio conductor dirigido al Intendente Regional con copia al Departamento de Coordinación Municipal del Gobierno Regional hasta el 20 de Octubre del presente año..."

El Sr. Rodrigo Silva, señala, al respecto, que hace algunos meses atrás la Municipalidad de Peralillo recibió la visita de la encargada de Reconstrucción de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda, Sra. Nieves Cosmelli, quien en dicha instancia, planteó que los Municipios afectados por el terremoto, tendrían la posibilidad de postular ciertas viviendas a fondos Patrimoniales.

A su vez señala, que hoy día el Gobierno Regional de O'Higgins a través de los Consejeros Regionales y bajo la modalidad FRIL, aprobó una cierta cantidad de recursos para dar inicio a los proyectos de arquitectura y especialidades de cada una de las viviendas que se encuentran en las zonas de conservación histórica o en los cuadrantes de las zonas patrimoniales de Peralillo y Población.

En el caso de Peralillo urbano, existe un total de ciento ochenta y ocho viviendas catastradas por la Dirección de Obras, a través del trabajo realizado por dos profesionales proporcionados por la Gobernación. Y, en Población el total de viviendas con características patrimoniales son sesenta y tres.

El Sr. Rodrigo Silva expone que los Fondos Regionales de Iniciativa Local tienen un tope de hasta cincuenta millones de pesos. Por cuanto el Ministerio de Vivienda dividió – en el caso de Peralillo - como era una cantidad mayor, en tres etapas y Población sólo en una, según el siguiente detalle:

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
Viviendas Patrimoniales Catastradas Peralillo 1° Etapa	U	63	532.500	33.547.500
Viviendas Patrimoniales Catastradas Peralillo 2° Etapa	U	63	532.500	33.547.500
Viviendas Patrimoniales Catastradas Peralillo 3° Etapa	U	62	532.500	33.015.000
Viviendas Patrimoniales Catastradas en Población	U	63	532.500	33.547.500
	TOTAL	**251**		**133.657.500**

U F	VALOR UF	TOTAL
25	21.300	532.500

El Sr. Rodrigo Silva, señala que en conocimiento de Sr. Alcalde(S) Hernán Castro Moraga, se envió lo solicitado por la Secretaría Regional Ministerial de vivienda, que extraoficialmente se indicó que existiría un cambio en la normativa, pero que sin embargo no llegó ningún documento oficial, por cuanto se informará y pedirá la aprobación del Honorable Concejo para cumplir con la normativa vigente para cualquier FRIL.

ACUERDO N° 151:
El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2008 – 2012, Aprueba la postulación del PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PATRIMONIAL PARA PERALILLO 1° ETAPA, a los Fondos Regionales de Iniciativa Local (FRIL).

ACUERDO N° 152:
El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2008 – 2012, Aprueba la postulación del PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PATRIMONIAL PARA PERALILLO 2° ETAPA, a los Fondos Regionales de Iniciativa Local (FRIL).

ACUERDO N° 153:
El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2008 – 2012, Aprueba la postulación del PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PATRIMONIAL PARA PERALILLO 3° ETAPA, a los Fondos Regionales de Iniciativa Local (FRIL).

ACUERDO N° 154:
El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2008 – 2012, Aprueba la postulación del PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PATRIMONIAL PARA POBLACIÓN, a los Fondos Regionales de Iniciativa Local (FRIL).

3.2. El Sr. Rodrigo Silva, informa que durante las próximas semanas, se trabajará en terreno en el Sector de San Isidro, aplicando unas fichas, para la potencial postulación a un proyecto de pavimentación participativa. La aplicación se fichas se realizará por vivienda y tiene por finalidad socializar el diseño del proyecto y determinar su aprobación o negativa por parte de la comunidad. Señala además que frente a la no aceptación de los diseños, aunque sea por una minoría de los propietarios o residentes se desistirá de la iniciativa de pavimentar.

3.3. El Sr. Roberto Michelini, manifiesta que no se dará cumplimiento al Acuerdo N° 150 del Honorable Concejo Municipal, que requería la presencia de la Entidad de Gestión inmobiliaria Social , EGIS – PSAT, en la sesión del día de hoy, ya que la Srta. Catalina Cerón Zúñiga, Asistente Social de la Entidad se encuentra con Licencia médica. Señala que la presentación quedará pendiente para la sesión N° 73.

3.4. El Sr. Hernán Castro Moraga, Alcalde(s) señala que frente al tema tratado en la sesión N° 71 de fecha 13 de Octubre de 2010, respecto al reclamo del vecino Luis Lizana, el Director de Obras Municipales con fecha del día de hoy entregó el Informe. Sin embargo el Sr. Alcalde(s) sugiere zanjar el asunto tras la incorporación a sus funciones del Sr. Gerardo Cornejo Pérez, Alcalde Titular.

3.5. El Sr. Roberto Micheli Pandolfi, presenta a una delegación de Funcionarios Municipales en representación de la Asociación de Funcionarios Municipales, El Comité de Bienestar y el Comité Paritario del Municipio que presentarán el Programa de mejoramiento de la Gestión Año 2010.
La delegación está compuesta por: Rodrigo Vilches Duarte (Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales de Peralillo); Paola Pardo Valdovinos (Presidenta del Comité Paritario de la Municipalidad de Peralillo), Héctor Ravelo (Presidente del Comité de Bienestar), Luis Soto (Tesorero de la Asociación de Funcionarios Municipales de Peralillo).
El Sr. Rodrigo Vilches Duarte, comienza señalando que a fines del año 2009, el Honorable Concejo Municipal aprobó el Programa de Mejoramiento de la Gestión correspondiente al mismo año, pero para ser ejecutado en el año 2010. Dicho PMG, comprometía la conformación de un Comité Paritario Municipal, inexistente hasta esa fecha.
El Plan de trabajo no se llevado a cabo como inicialmente se señalaba, ya que tras el terremoto del 27 de febrero del año en curso, las actividades se vieron truncadas en pro de asistir a la comunidad y también por los daños sufridos por los propios funcionarios municipales. En la actualidad el plan de trabajo se encuentra nuevamente operativo en coordinación con la Mutual de Seguridad.

El Sr. Rodrigo Vilches Duarte, señala que para el año 2010, el PMG, propone crear un reglamento de subcontratación, considerando que la Municipalidad de Peralillo es el Mandante en muchos proyectos, por tanto legalmente corresponsable en los accidentes laborales sufridos por los trabajados de las empresas contratadas por el Municipio. Exponiéndose a mermas significativas al patrimonio institucional.
Manifiesta además la importancia que la protección personal de todas las personas que trabajan o presten servicios al Municipio, enfatizando en la sugerencia de que – frente a la aprobación del Reglamento de Subcontratación – a cada licitación pública adherirle el reglamento que se plantea.

ACUERDO N° 155:
El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2008 – 2012, Aprueba el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DE PERALILLO AÑO 2010.

3.6. Don Hernán Castro Moraga Alcalde(s), agradece la presencia de los funcionarios municipales, como representantes de los diferentes organismos existentes al interior del Municipio y solicita al Honorable Concejo Municipal ser un aporte a la transparencia de la gestión.

4° VARIOS.

- El Sr. Concejal Héctor Lorca Castro, manifiesta su preocupación planificar actividades en Peralillo, que permitan aportar económicamente al desarrollo de la Teletón.

- El Sr. Concejal Héctor Lorca Castro, manifiesta la inquietud de los vecinos del Sector de Troya Norte y Troya Centro, respecto a la inexistencia del muro que separaba la construcción de las viviendas del Comité "Cristo Joven" de las demás viviendas del sector.

- El Sr. Concejal Claudio Cumsille Chomalí, señala el mal estado de algunas luminarias de Peralillo urbano.

- El Sr. Concejal Francisco Errázuriz García – Huidobro, señala que se hace recurrente en la Comuna, la existencia de botaderos ilegales de basura.

- El Sr. Concejal Francisco Errázuriz García – Huidobro, señala la necesidad de reposición de la Garita correspondiente al cruce que va camino al Olivar, colapsada por el terremoto del 27 de Febrero de 2010.

- El Sr. Hernán Castro Moraga, Alcalde (S), tras el sensible fallecimiento de Don Alberto Tagle Valdés, quien fue Edil de Peralillo por un periodo de ocho años, solicita al Honorable Concejo Municipal un minuto de silencio en su memoria.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 21:24 horas.

ANDREA ELIZABETH DÍAZ GALAZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE